

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL - FAMILIA**

Ref. 25183-31-03-001-2008-00072-07

Bogotá D.C., veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Por secretaría solicítese al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, que de manera inmediata remita el expediente físico del proceso DIVISORIO promovido por NÉSTOR ARMANDO DÍAZ MURILLO Y OTROS contra MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y OTROS, dado que el expediente digital se encuentra en desorden y por la complejidad el asunto se hace necesaria la revisión física del expediente.

CÚMPLASE

PABLO IGNACIO VILLATE MONROY

Magistrado

Firmado Por:

Pablo Ignacio Villate Monroy

Magistrado

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1ceee6ee995afe52d6d6dcc4324e7419d0cfa2be1426f69eb3d47cb07ebe3a4

Documento generado en 22/10/2021 11:16:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>